



**Registro Público de Panamá**

No. 1328026

FIRMADO POR: YADINEL ORTEGA GONZALEZ  
FECHA: 2018.01.05 12:19:48 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa/>

**CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA**

CON VISTA A LA SOLICITUD  
6368/2018 (0) DE FECHA 05/01/2018  
QUE LA SOCIEDAD

ATMORE ENTERPRISES S.A.  
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA  
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 496970 (S) DESDE EL MARTES, 05 DE JULIO DE 2005  
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:  
DIRECTOR: JOSE EUGENIO SILVA RITTER  
DIRECTOR: DIANETH ISABEL MATOS DE OSPINO  
DIRECTOR: MARTA DE SAAVEDRA  
PRESIDENTE: JOSE EUGENIO SILVA RITTER  
TESORERO: MARTA DE SAAVEDRA  
SECRETARIO: DIANETH ISABEL MATOS DE OSPINO  
AGENTE RESIDENTE: MORGAN Y MORGÁN.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA  
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 05 DE ENERO DE 2018 A LAS 12:19 PM. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401565136





**APOSTILLE**

(Convention de la Haya du 5 Octobre 1961)

País: PANAMÁ

El presente documento Público

ha sido firmado por Yordani O. Gonzalez

quien actúa en calidad de Certificador

está revestido del sello / timbre de Registro Público

**CERTIFICADO**

En PANAMÁ 6. El día 10 ENE 2018



DIRECCION ADMINISTRATIVA

2018 - 604  
201



Esta Autenticación no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido

**Inteligencia No 201809-0233 E 00332**

**ABOGADO JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada mediante Decreto Supremo 2386 publicado en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1978 DOY FE que la fotocopia precedente compuesta de 1 foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolvi al interesado.

Guayaquil **23 MAR 2018** de

*[Handwritten signature]*  
**AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DE GUAYAQUIL**





Factura: 001-002-000012169



20180901033C00332

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901033C00332**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIA DE ESC. DE POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA EL DOCUMENTO QUE CONTIENE ACTA DE UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ATMORE ENTERPRISES S.A., CELEBRADA EL 29 DE JULIO DEL 2009, POR LA CUAL SE OTORGA PODER, Y CERTIFICADO DE PERSONA J y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 23 DE MARZO DEL 2018, (17:33).

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ  
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

